

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA



## Observatorio de la Deuda Social Argentina/ Serie Bicentenario 2010-2016



# ESTADO DE SITUACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Barómetro de la Deuda  
Social Argentina / Serie  
Bicentenario – Año 1

**Barreras estructurales y dualidades  
de la sociedad argentina en el  
primer año del bicentenario**



## **La definición de Deuda Social...**

- **Son privaciones injustas que afectan a las capacidades y los recursos esenciales para el desarrollo humano, implicando esta situación una violación a derechos individuales y sociales fundamentales.**
- **Las normas consagradas por diversos instrumentos internacionales y por la propia Constitución Nacional constituyen acuerdos civilizatorios a partir de los cuales se fijan los parámetros y se hace exigible el derecho a no sufrir pobreza, marginalidad ni exclusión.**

## La definición de Deuda Social...

- El preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala:

*“no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”.* (ONU, 1966)



## **INTEGRACIÓN HUMANA Y SOCIAL**

- Integración social y participación ciudadana
- Capacidades y oportunidades psicosociales

---

## **CONDICIONES MATERIALES DE VIDA**


- Trabajo, autonomía y seguridad social
- Hábitat, salud y capacidad de subsistencia


## Principales interrogantes del estudio...

- **¿Cuáles son, después de una década de importantes progresos económicos y sociales, las Deudas Sociales a las que debe hacer frente nuestro Bicentenario?**
- **¿En qué medida estas Deudas Sociales son la expresión de un sistema de desigualdades estructurales que demandan cambios de fondo en las reglas económicas, políticas y sociales?**

# ENCUESTA URBANA DE LA DEUDA SOCIAL DEL BICENTENARIO (2010-2016)

 Muestra probabilística con estratificación socioeconómica residencial según el clima socio-educativo del barrio o vecindario. Diseño polietápico

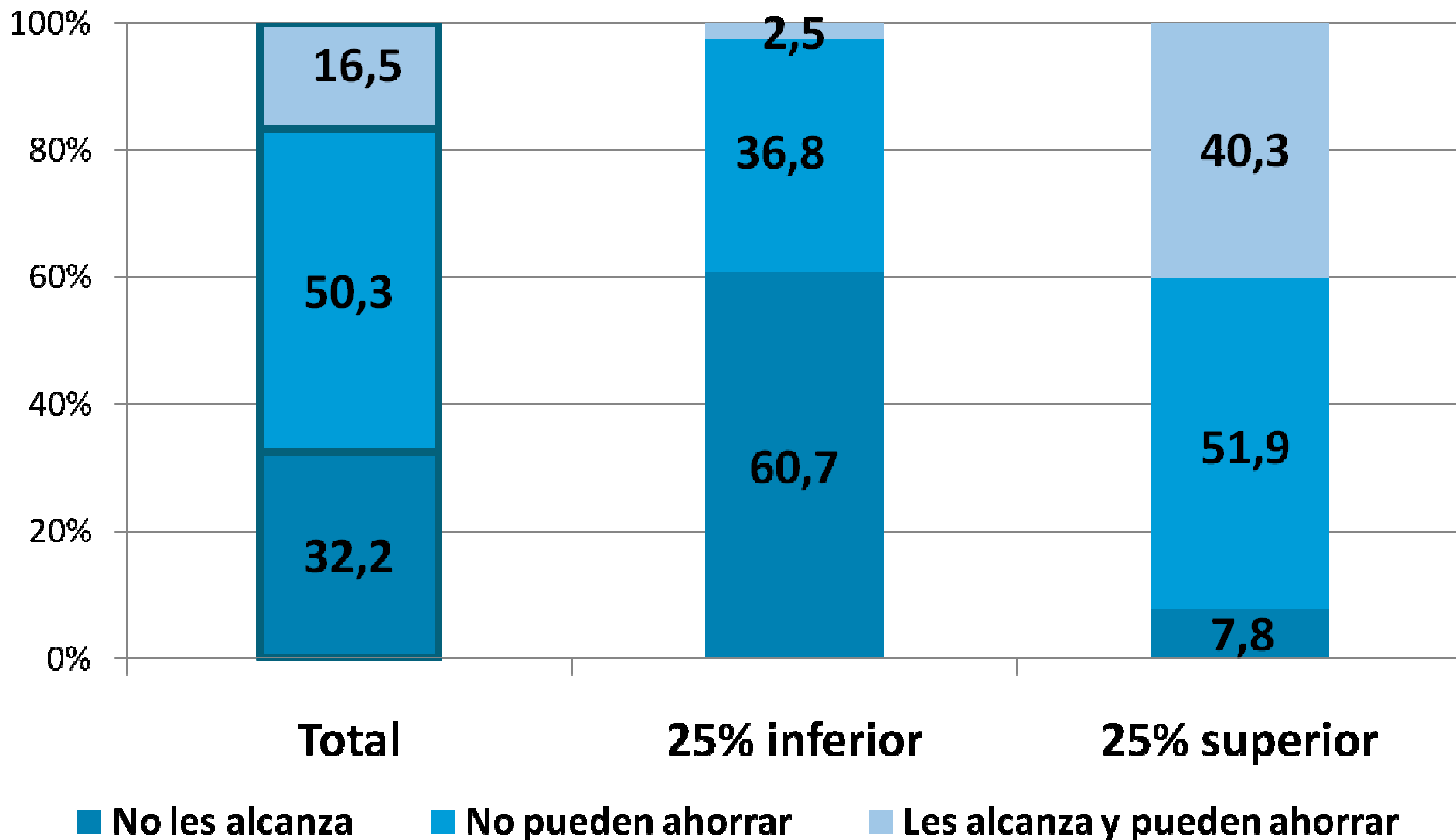
 5.682 hogares representativos de los espacios metropolitanos del CABA, Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Tucumán y otros centros urbanos intermedios del interior del país.

 Amplia cobertura temática -incluyendo test psicosociales- que permite el diagnóstico, monitoreo y evaluación del impacto de la dinámica económica y las políticas públicas sobre la marginalidad, la pobreza y la exclusión.

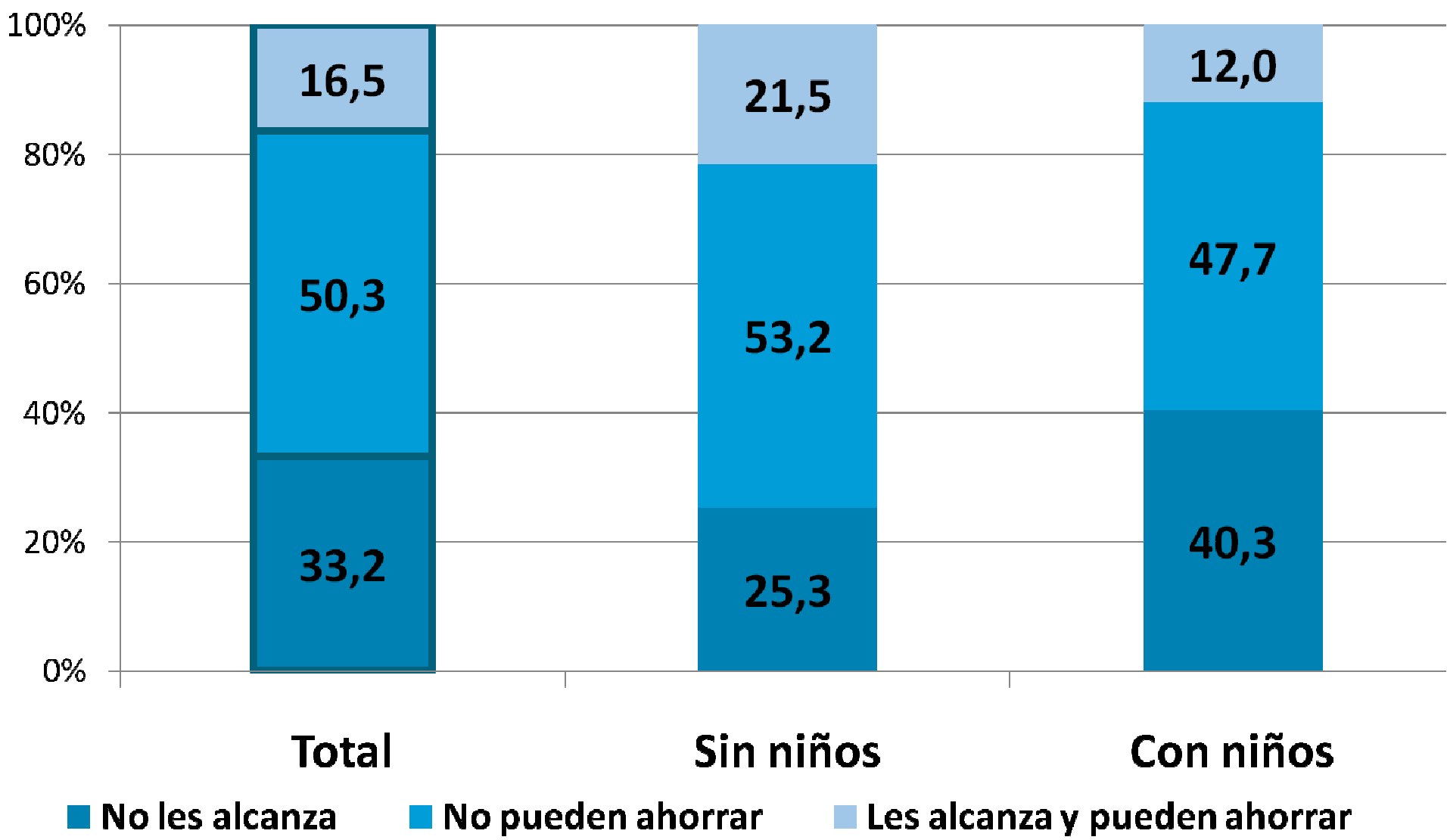
# RECURSOS ECONÓMICOS SUBSISTENCIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

*“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.” (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948)*

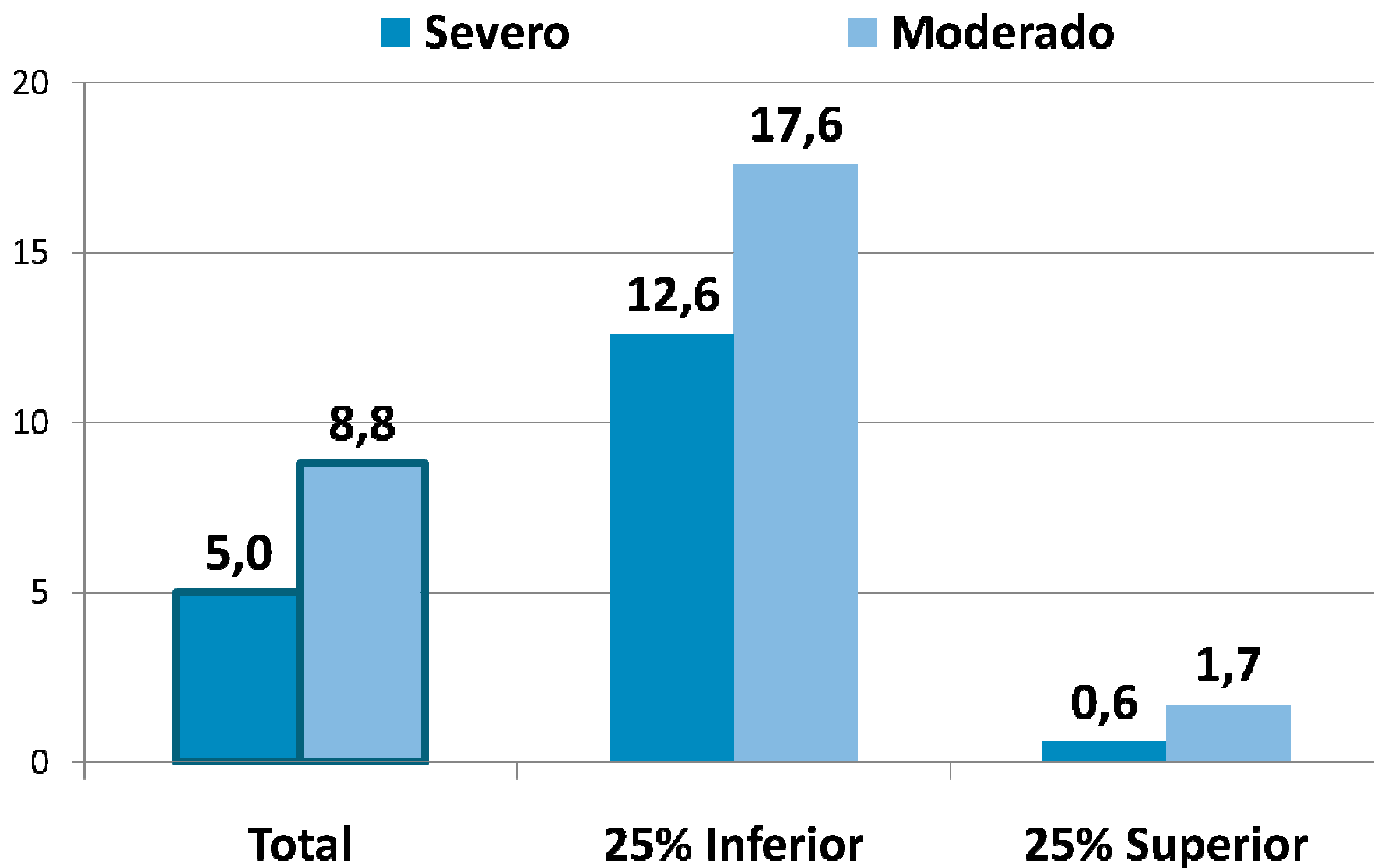
# Disponibilidad de ingresos para el consumo y el ahorro de los hogares según estrato social



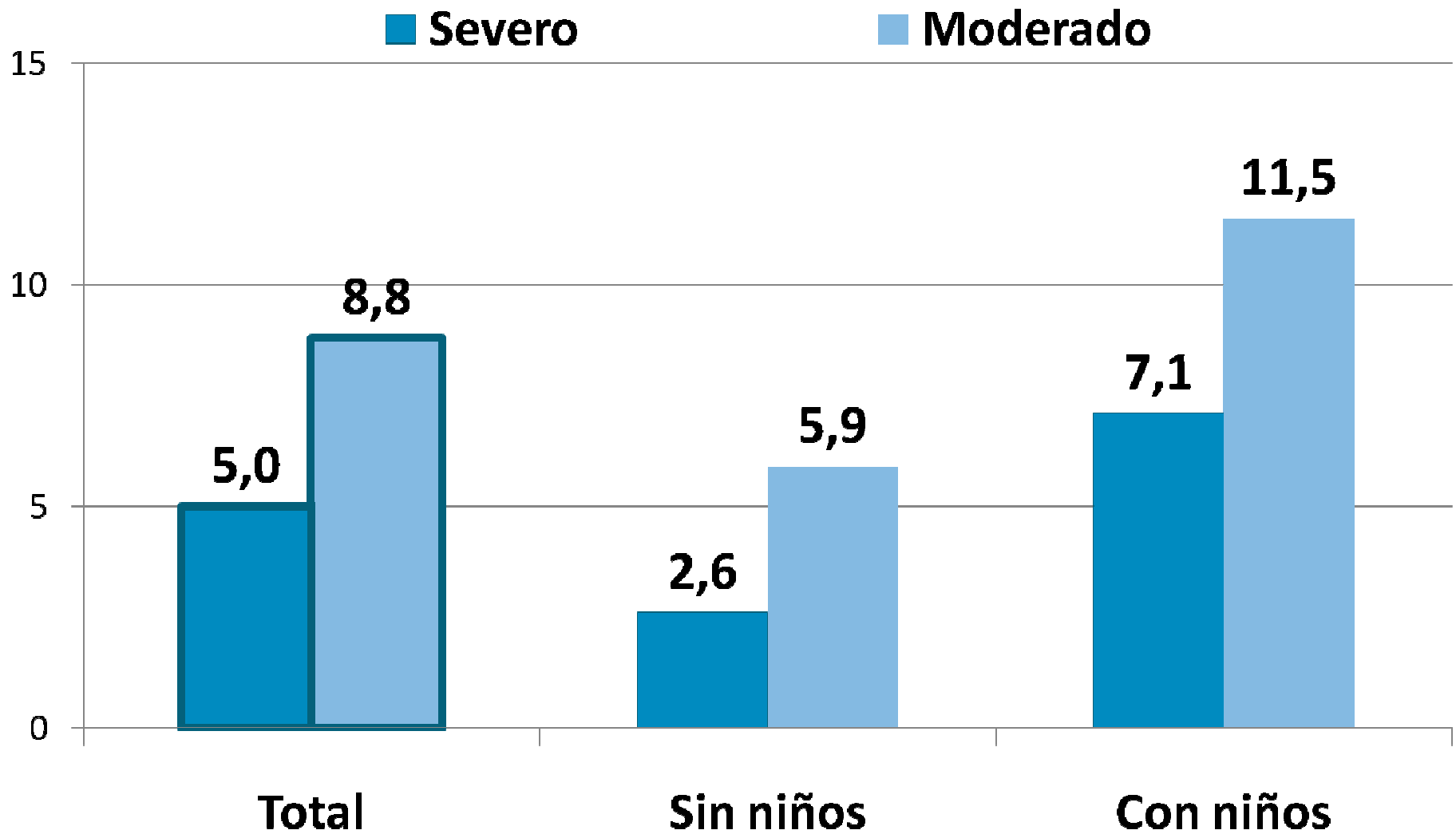
# Disponibilidad de ingresos para el consumo y el ahorro según presencia de niños en el hogar



# Riesgo alimentario según estrato social del hogar



# Riesgo alimentario según presencia de niños en el hogar

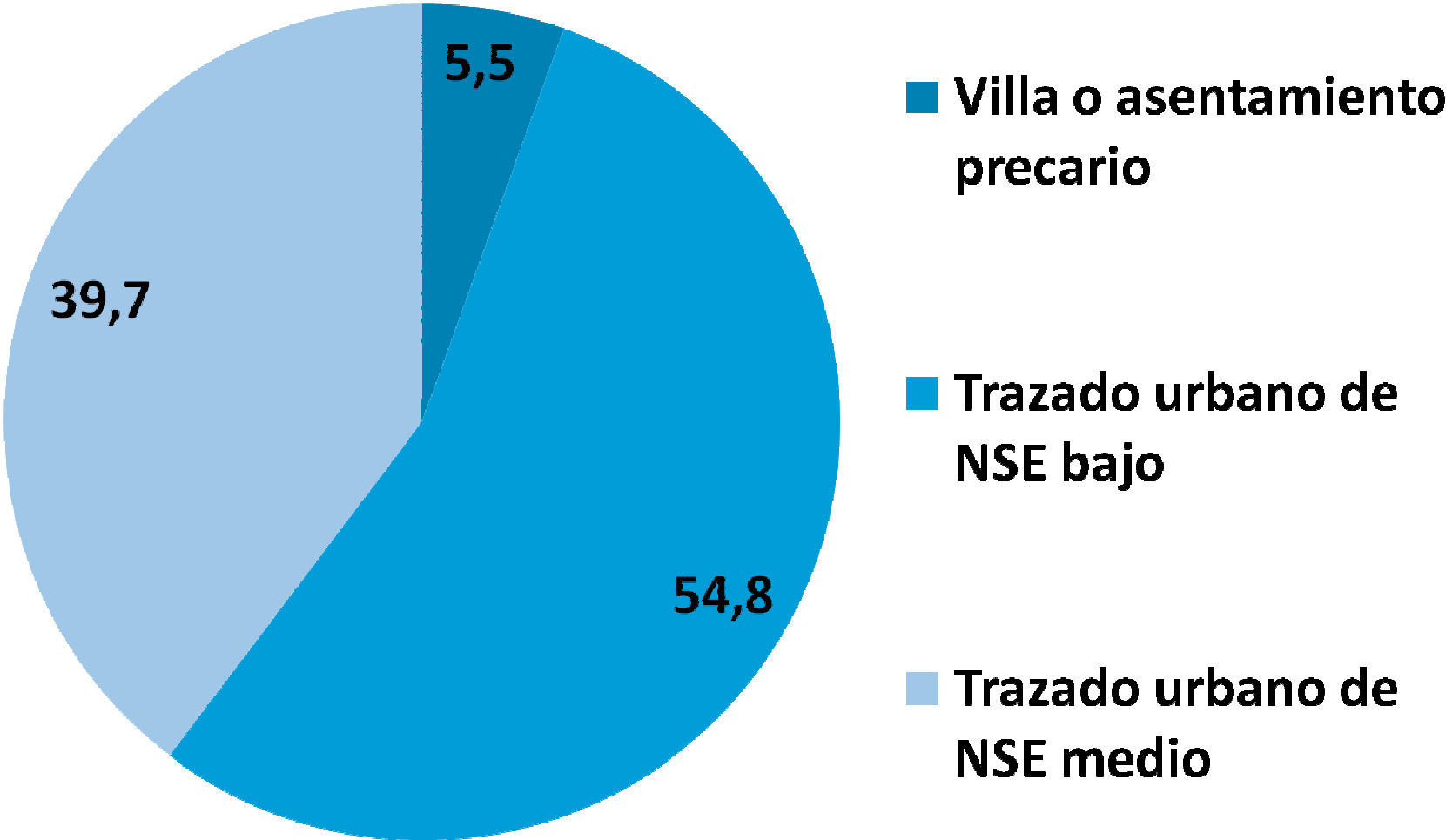


# HÁBITAT, HABITABILIDAD Y SERVICIOS URBANOS

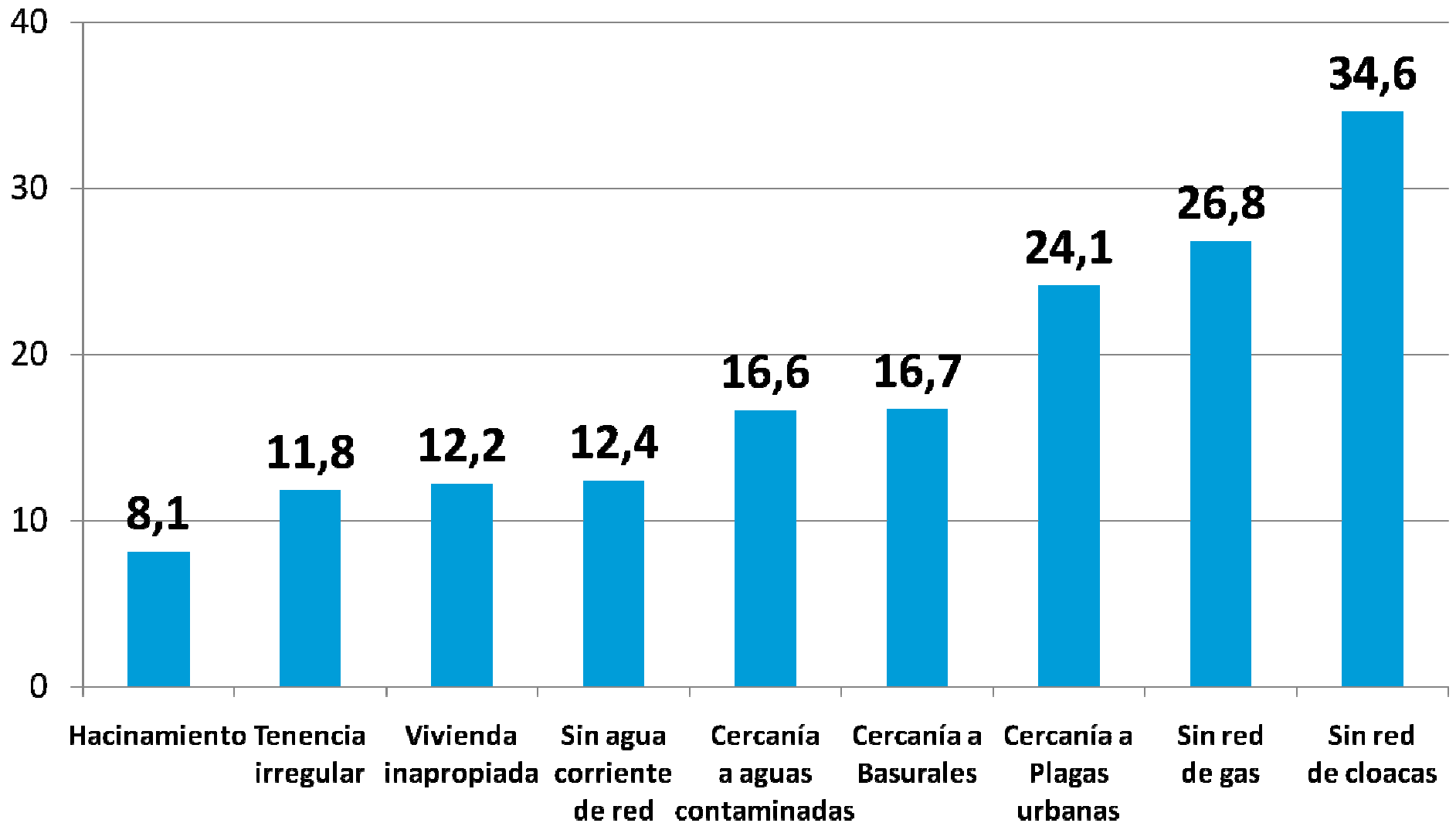
*Diversos instrumentos internacionales reconocen el derecho a la vivienda, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que en su artículo 11 dice “...el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, “*

*Aspectos del derecho a una vivienda adecuada: a) Seguridad jurídica de la tenencia; b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; c) Gastos soportables. d) Habitabilidad; e) Asequibilidad; f) Lugar seguro; g) Adecuación cultural, ente otros. **Comité de derechos económicos sociales y culturales (1991).***

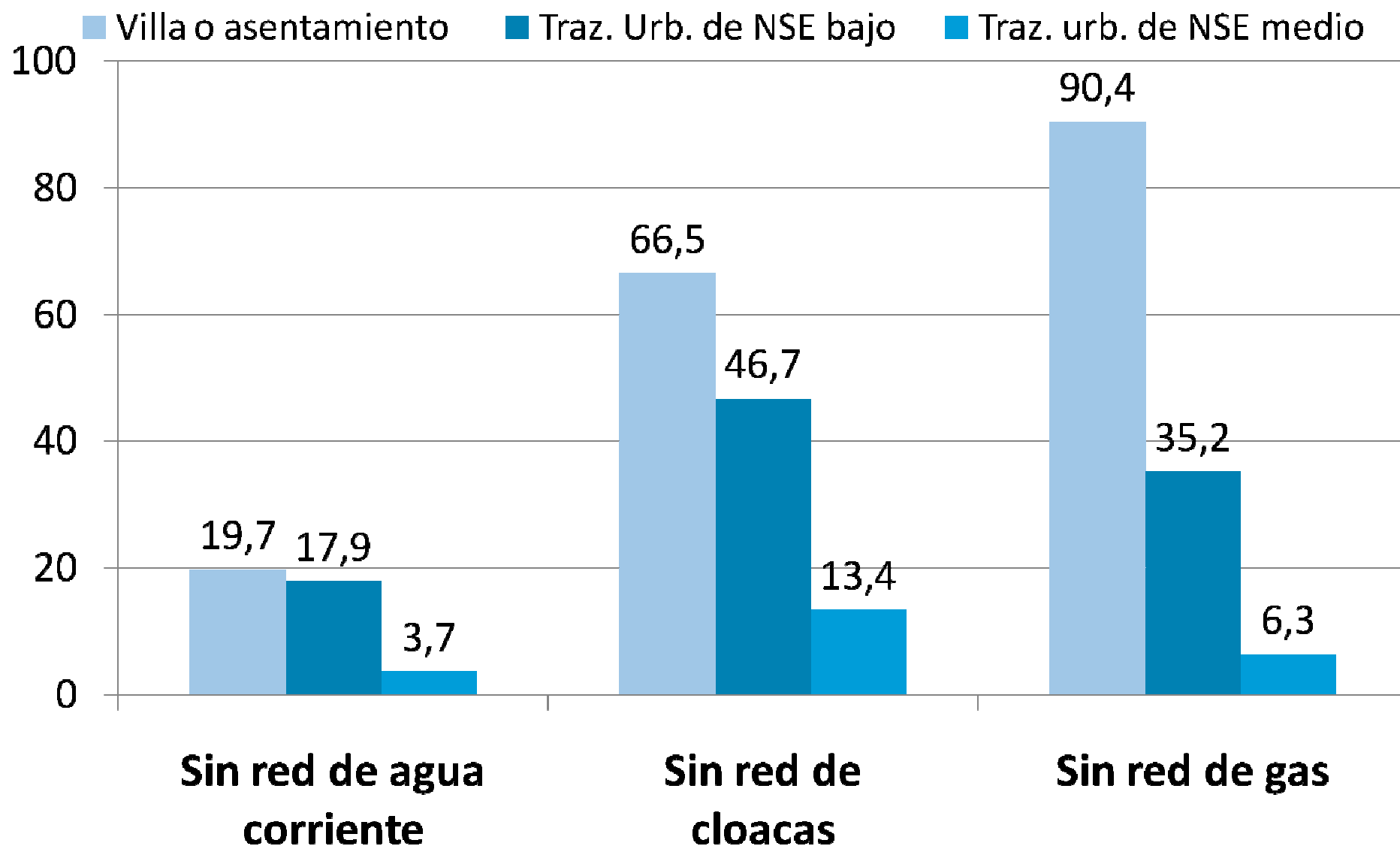
# Hogares según condición residencial. Total urbano.



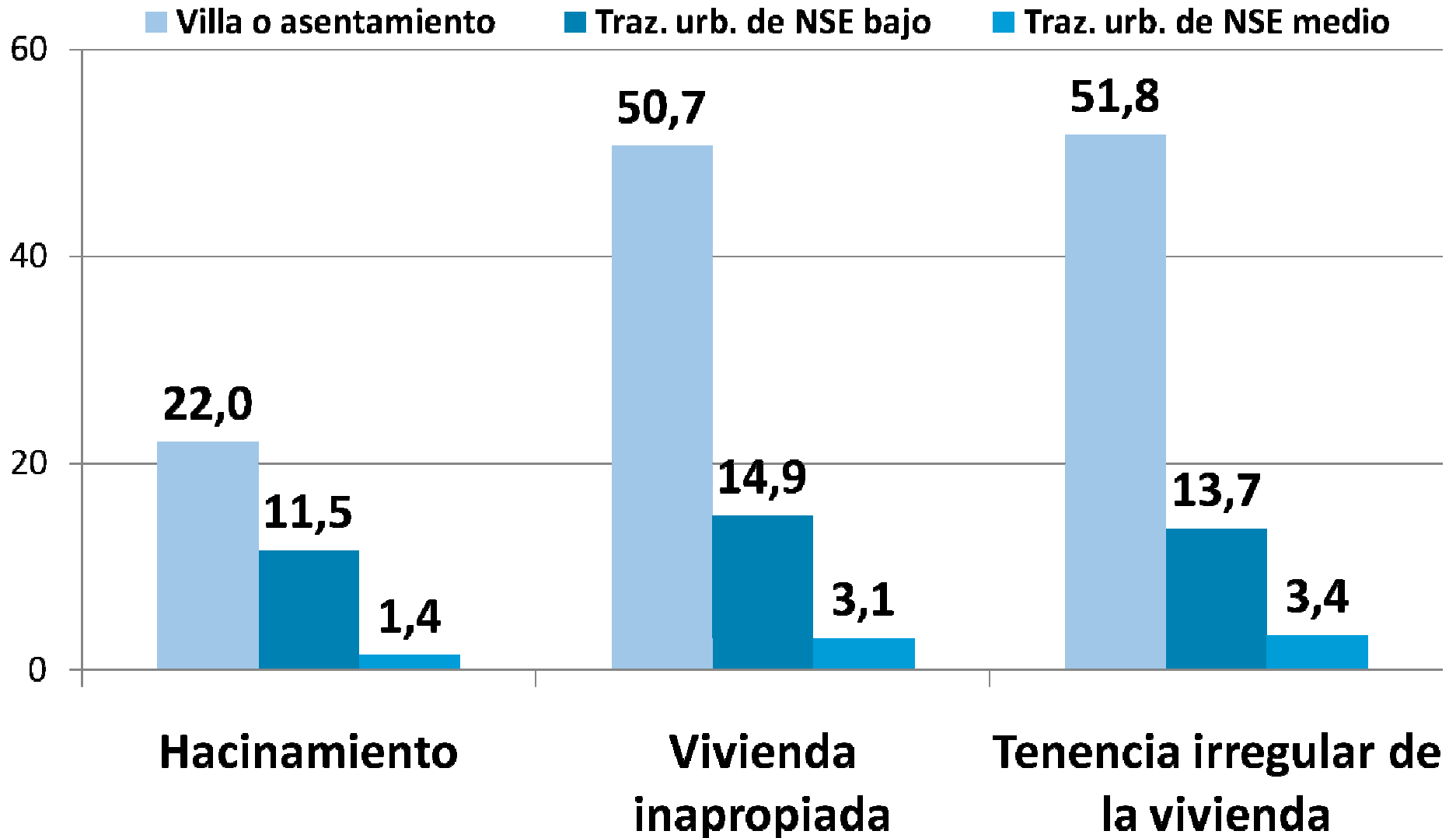
# Hogares según condiciones de habitabilidad de la vivienda, servicios urbanos y medio ambiente



# Servicios por condición residencial del hogar



# Condiciones habitabilidad de la vivienda según condición residencial del hogar

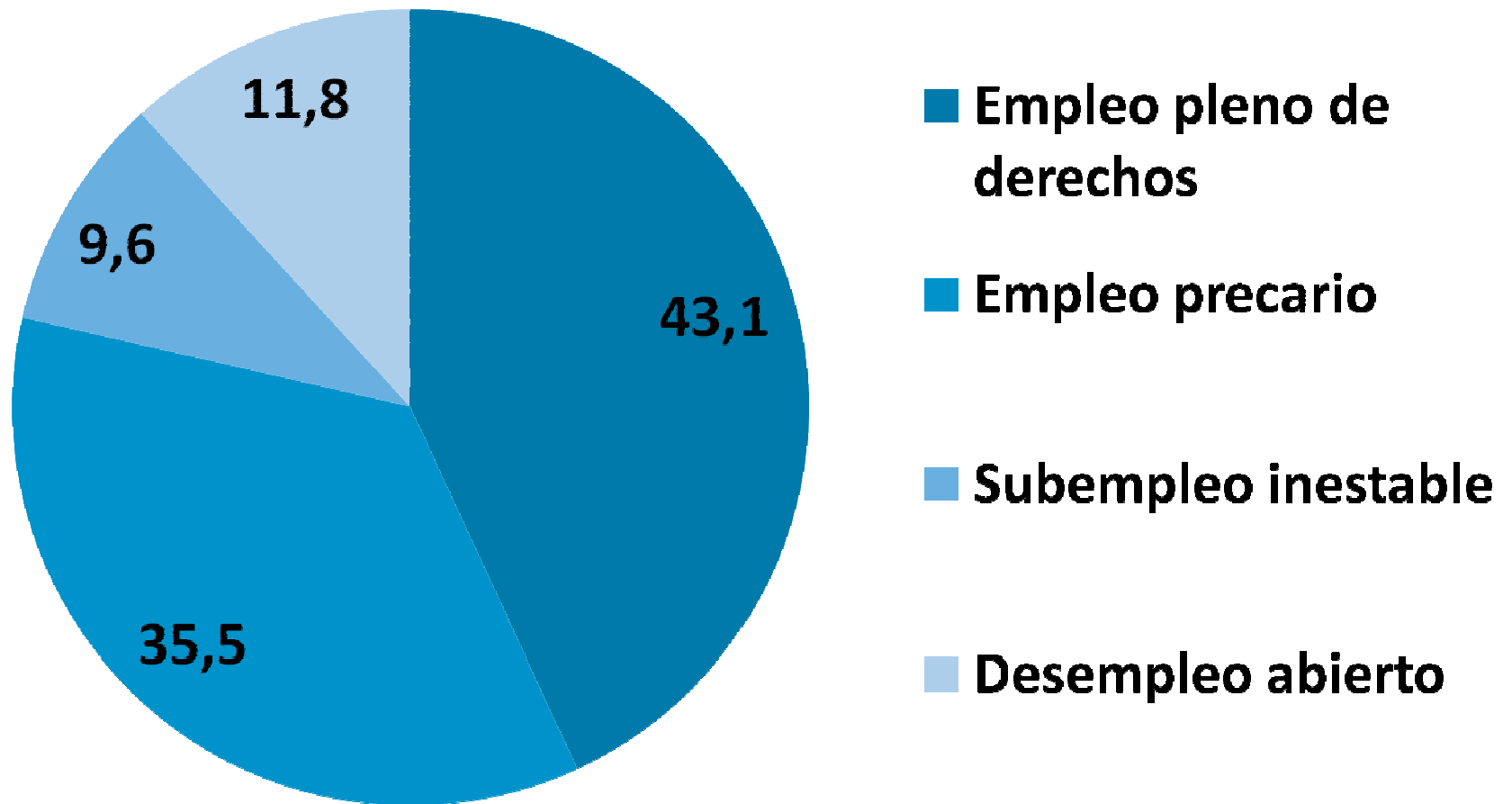


# EMPLEO DECENTE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SEGURIDAD SOCIAL

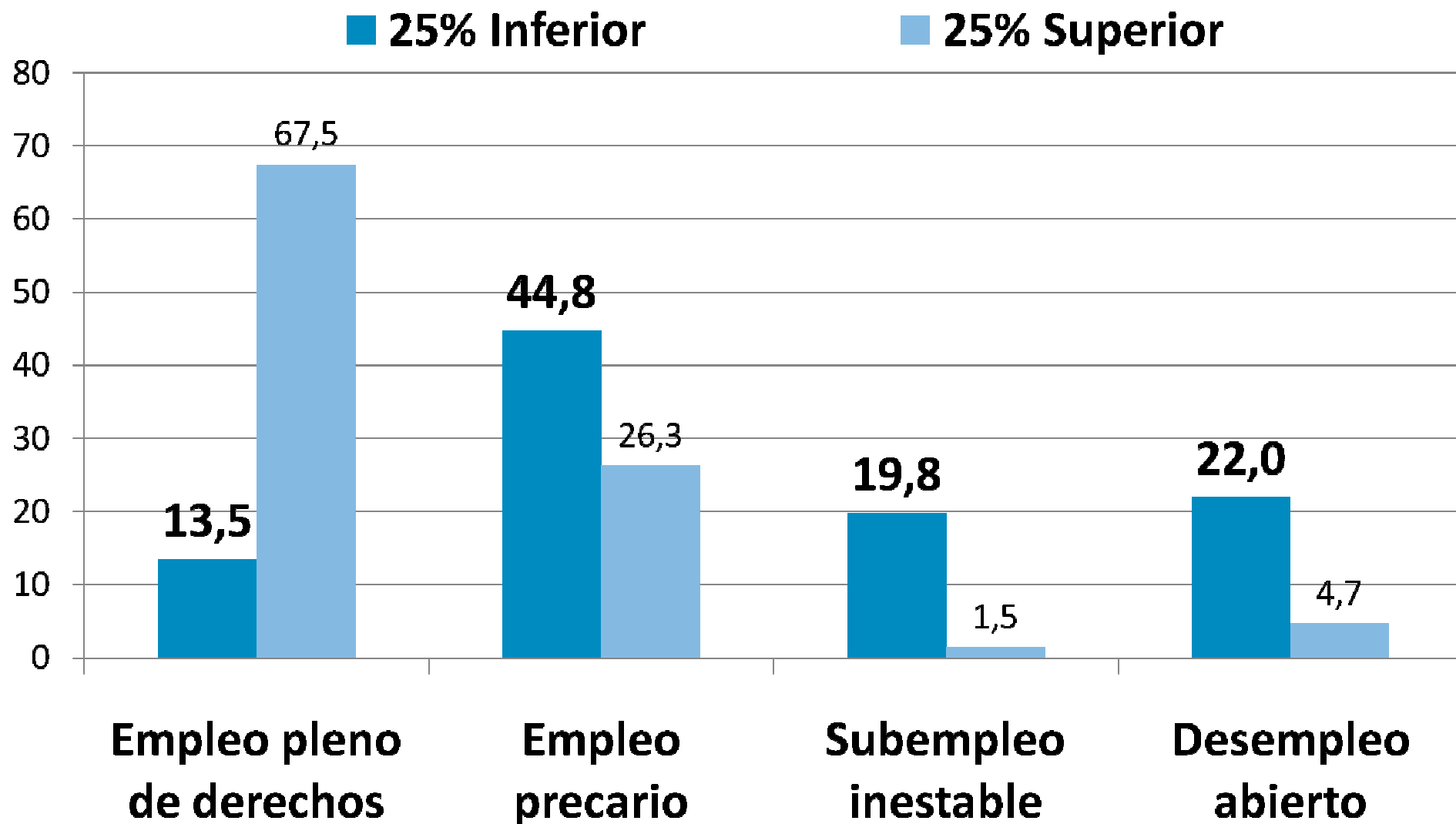
*Los Estados reconocen el derecho de las personas a trabajar... a ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido... a una remuneración que proporcione: i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor... ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto; ...a la seguridad y la higiene en el trabajo; a la igual oportunidades ...; d) al descanso, al disfrute del tiempo libre....*

***Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1968-1976)***

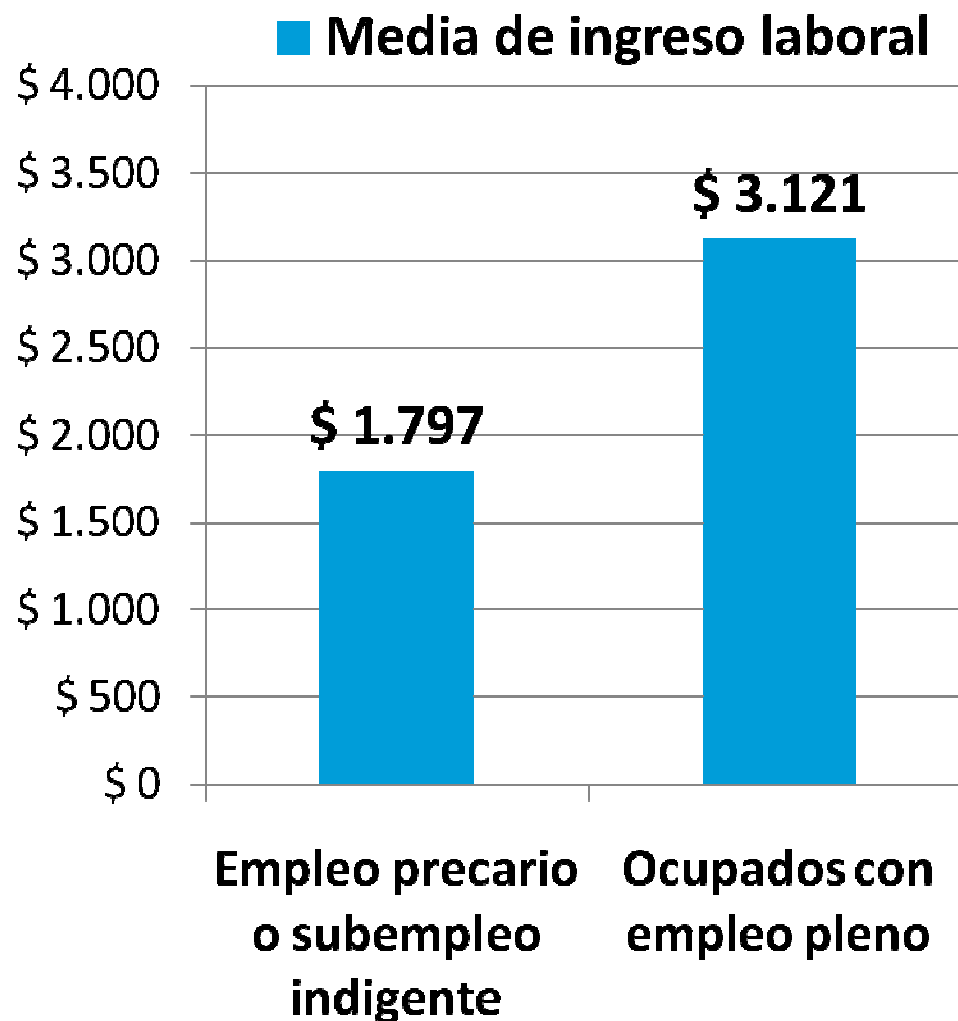
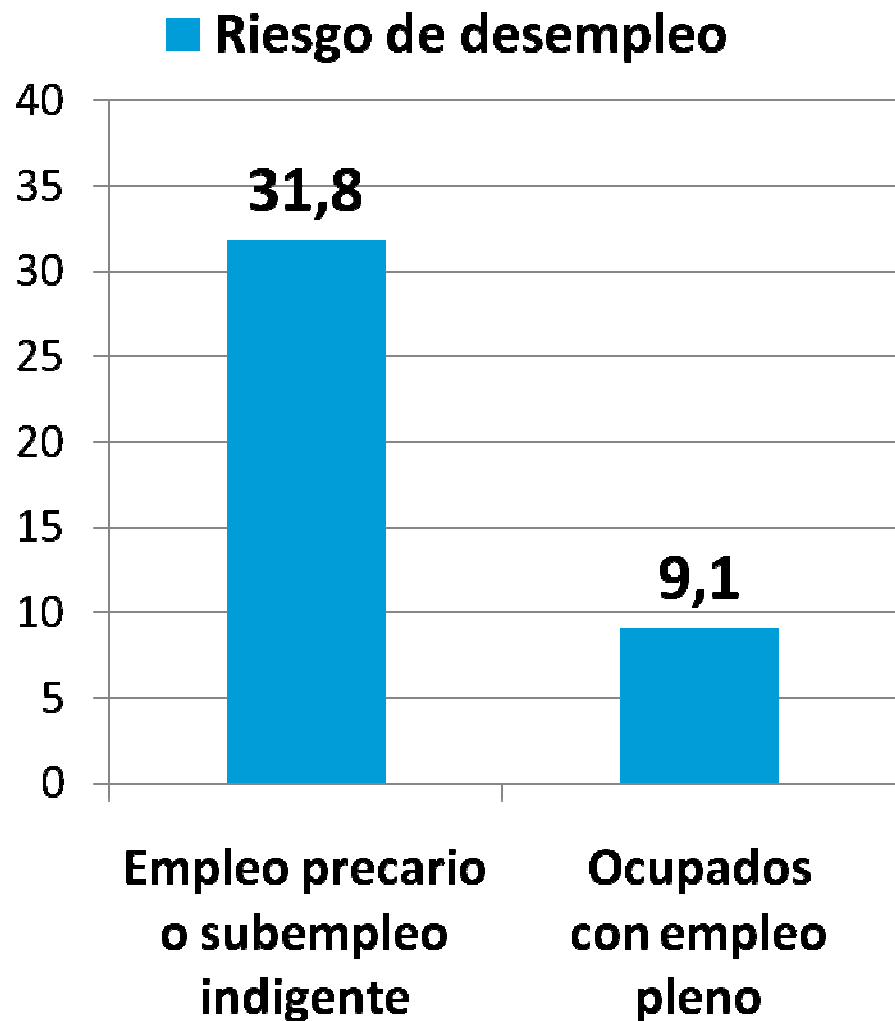
## Tipo de empleo de la población de 18 años y más



# Calidad del empleo según estrato socioeconómico

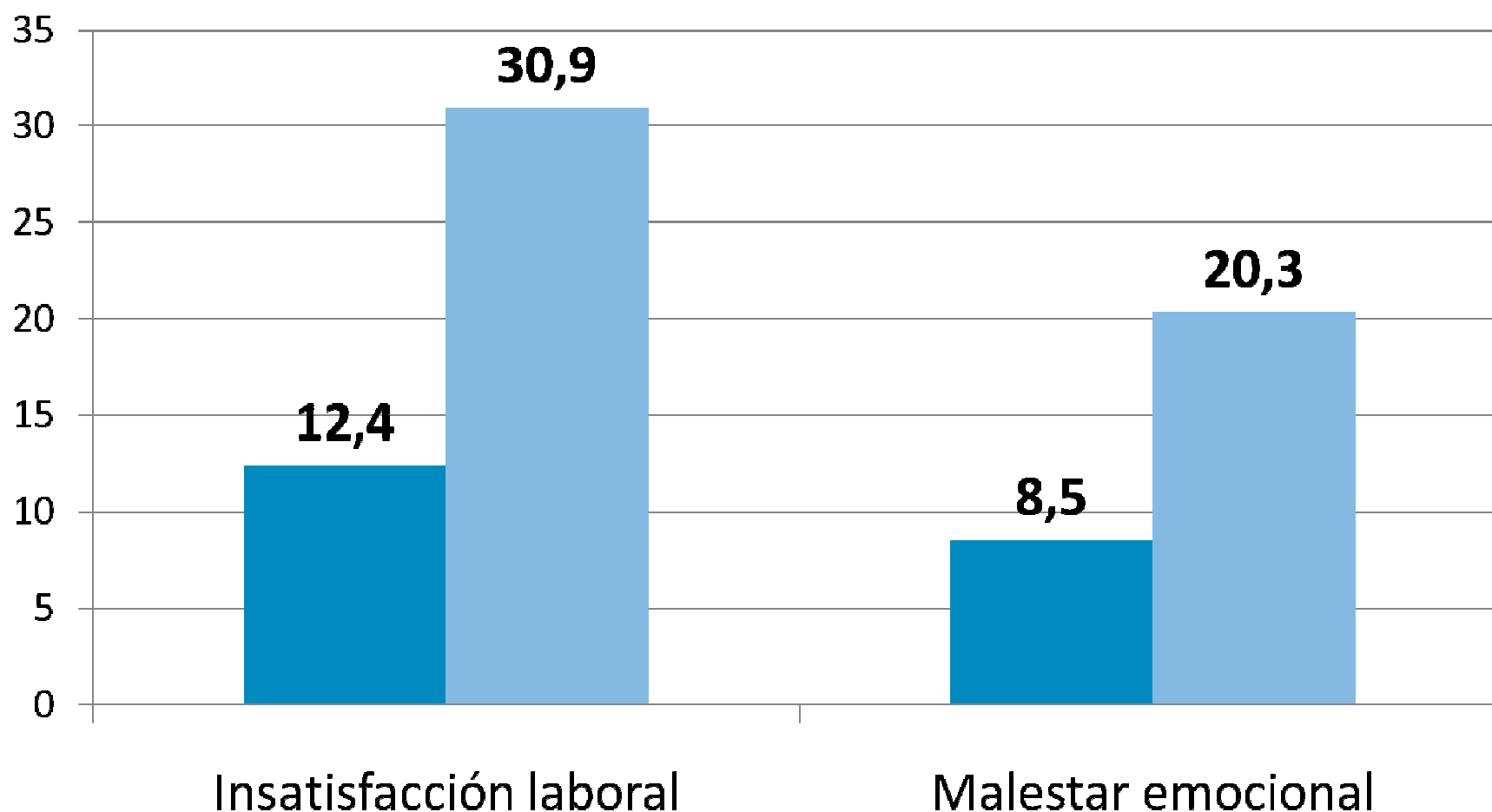


# Perdida de bienestar generada por la imposibilidad de acceder a un empleo pleno



# Perdida de bienestar subjetivo generada por la imposibilidad de acceder a un empleo pleno

■ Ocupados con empleo pleno ■ Empleo precario o subempleo indigente



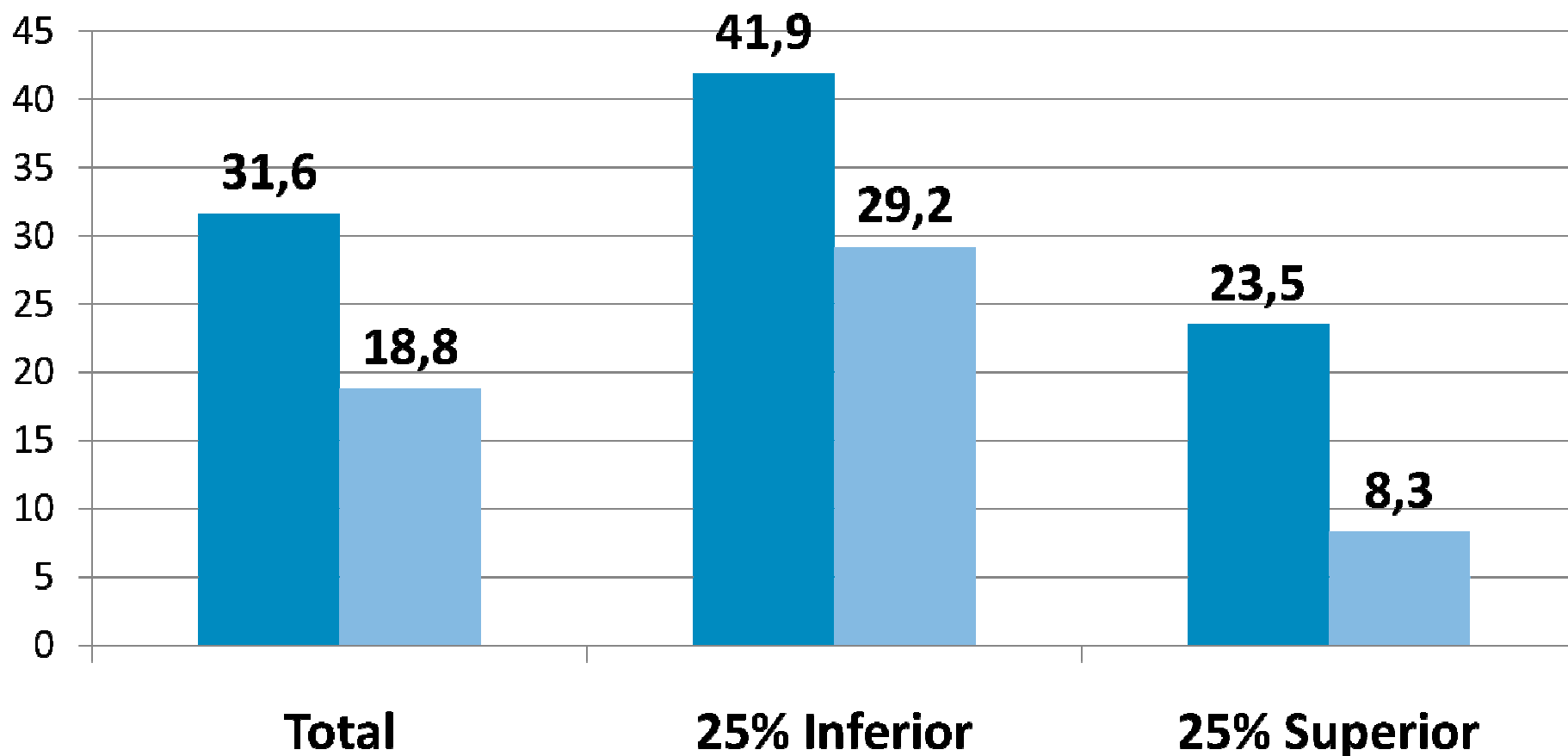
# LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL SISTEMA DE SALUD

*“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.”* **Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966)**

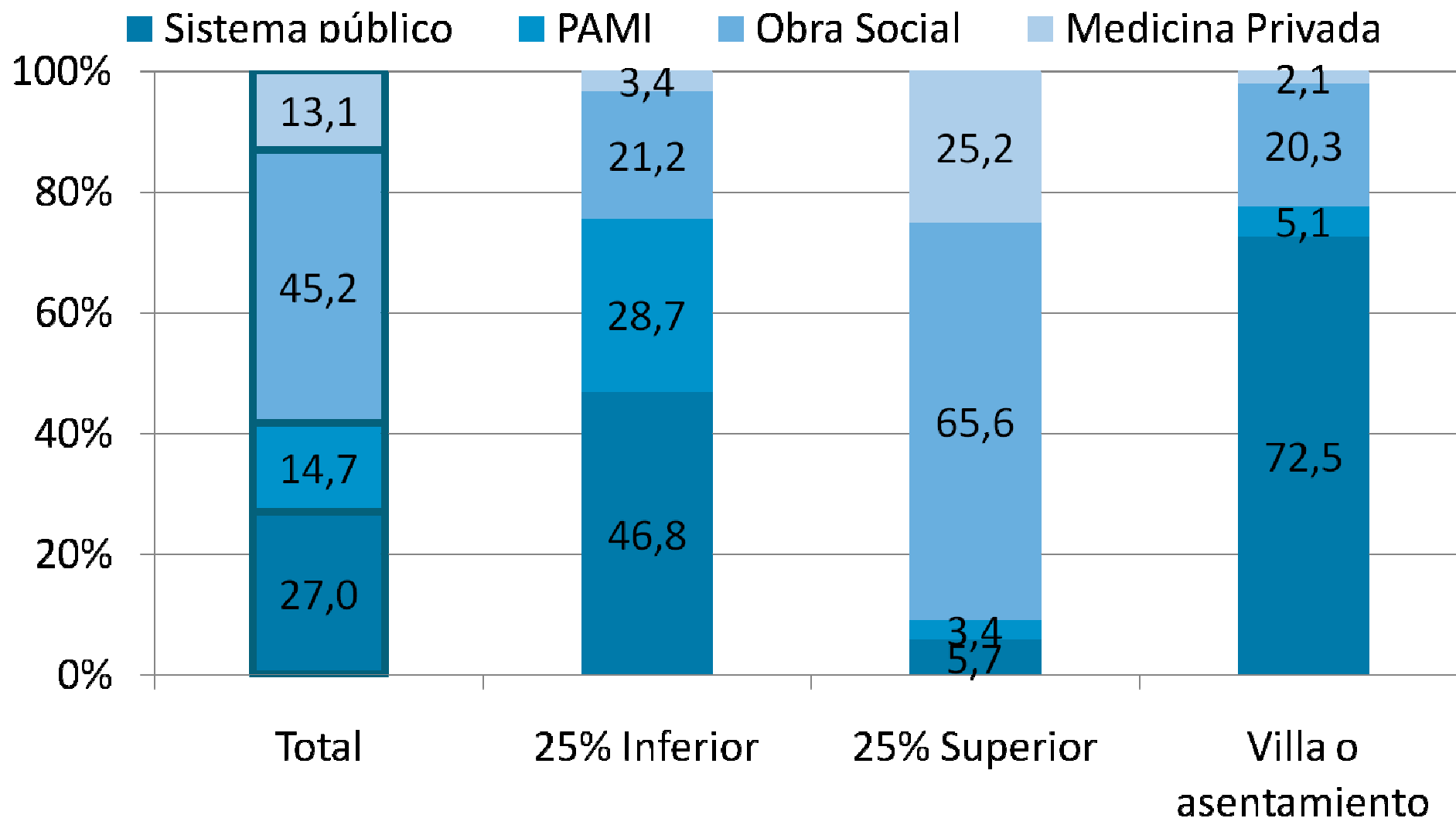
*“La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.”* **Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986)**

# Problemas de salud física y psicológica de la población de 18 y más por estrato socio-residencial

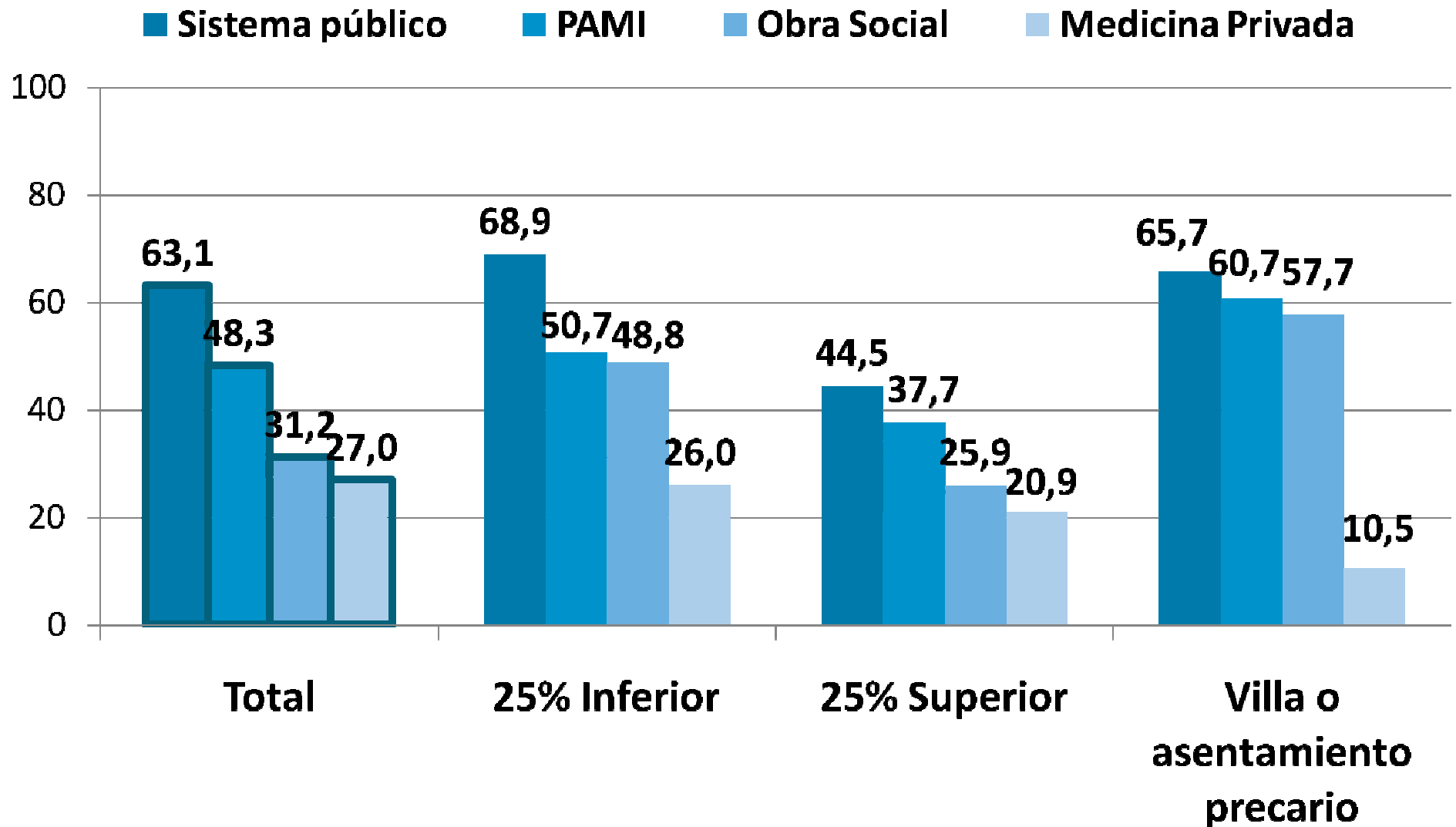
■ Problemas de salud física      ■ Malestar psicológico



# Consulta de salud (últimos 12 meses) por subsistemas según condición socio-residencial



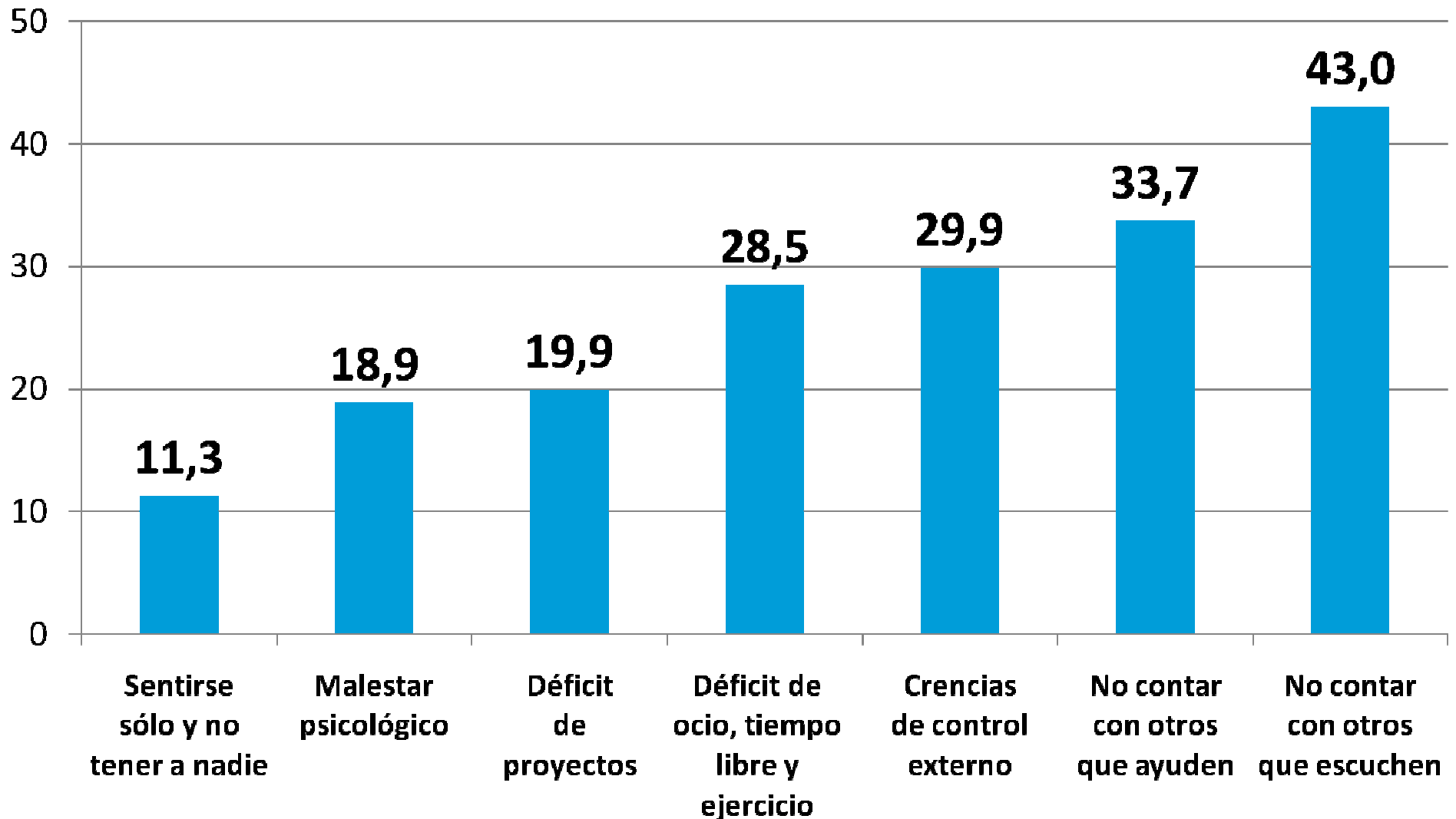
# Espera mayor a una hora en la última consulta por subsistema de salud según condición socio-residencial



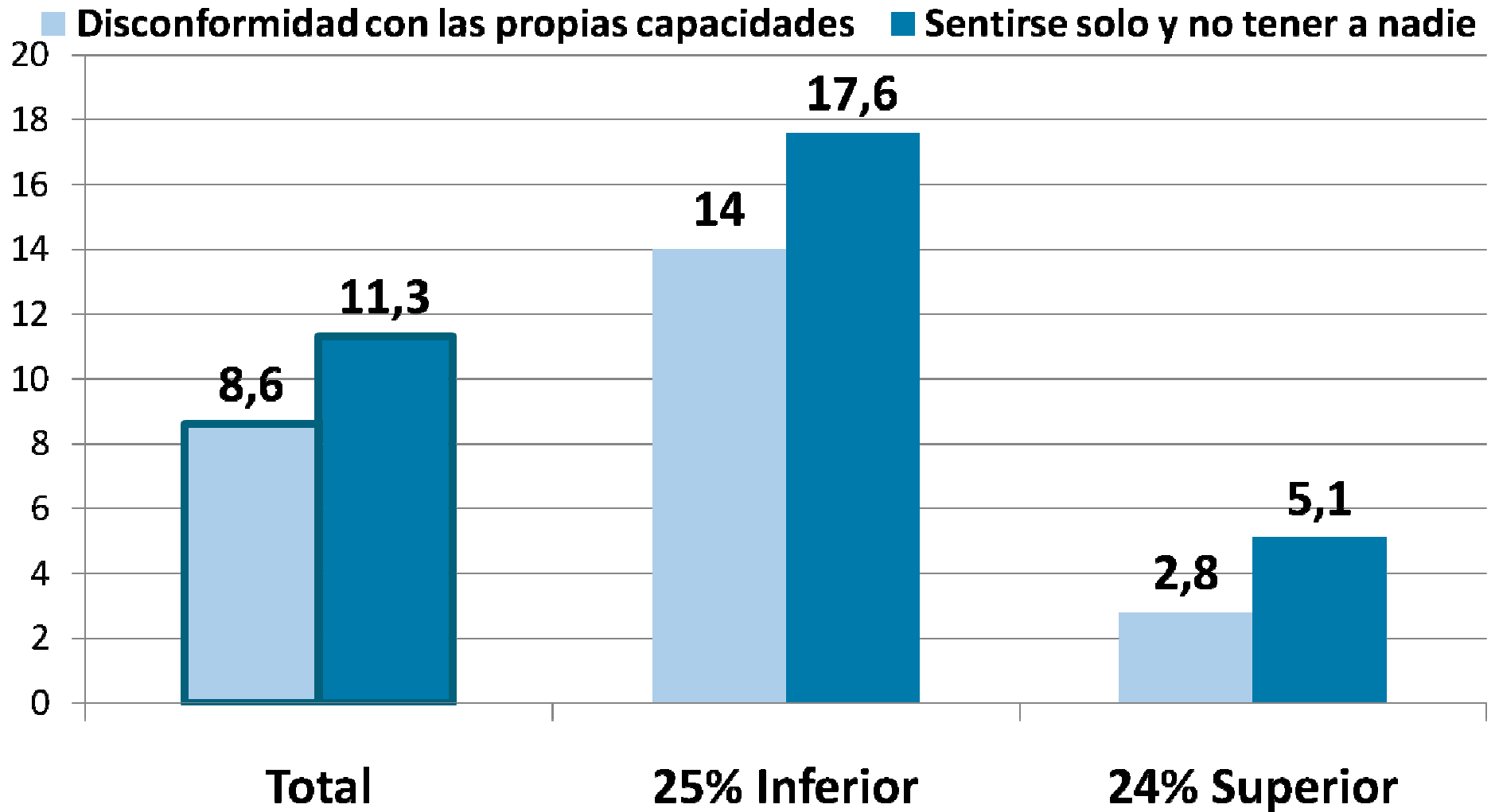
# RECURSOS PSICOSOCIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

*Es un saber aceptado que la ausencia de un adecuado cuidado integral de la salud en todas sus expresiones, ya sea emocional, física y espiritual, así como el aislamiento y la soledad tiende a generar consecuencias adversas tanto para el bienestar personal como para el progreso económico y la integración social de una comunidad.*

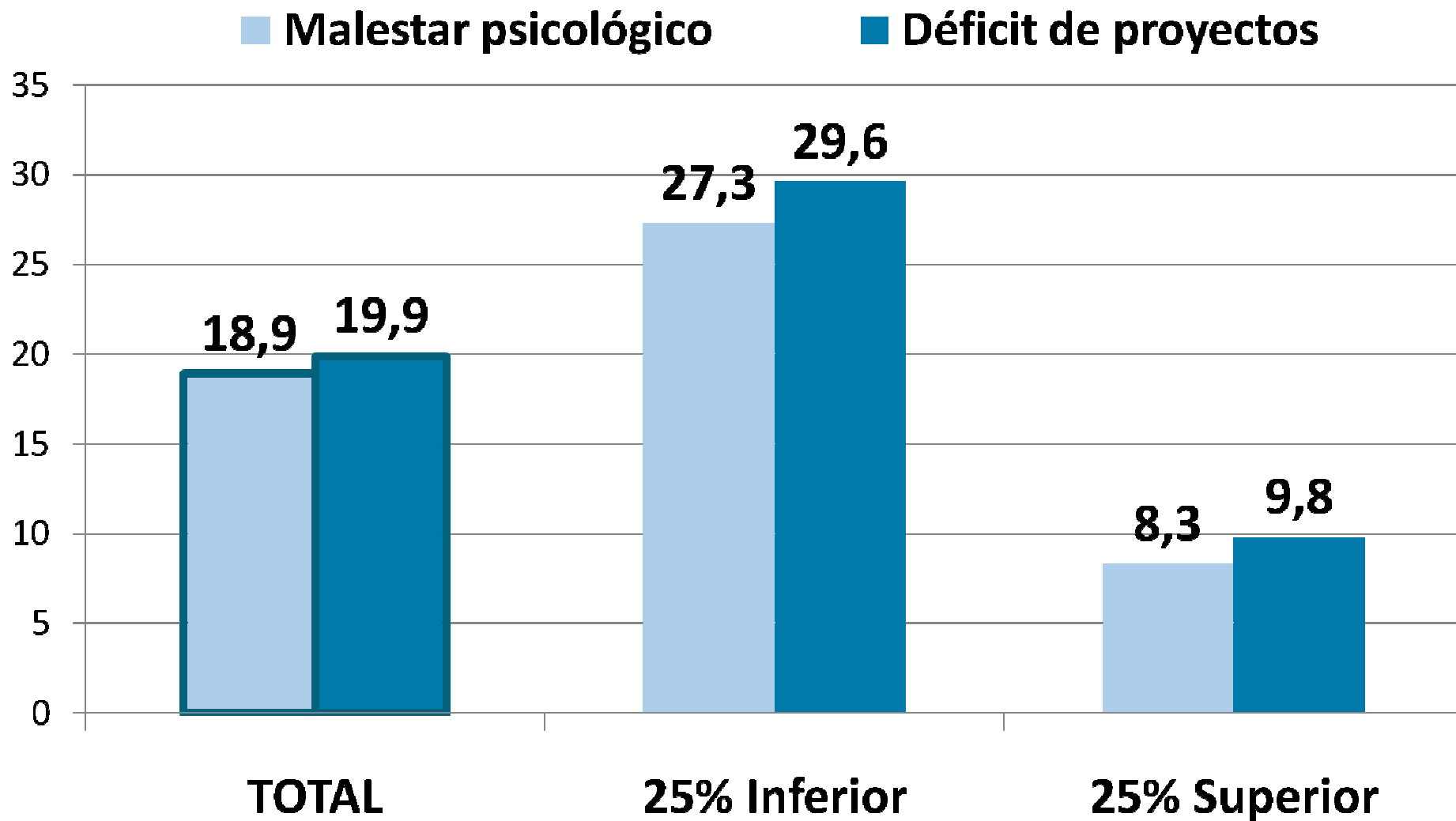
# Componentes psicosociales del bienestar subjetivo para la población de 18 años y más



# Disconformidad con las propias capacidades y sentirse solo según estrato social

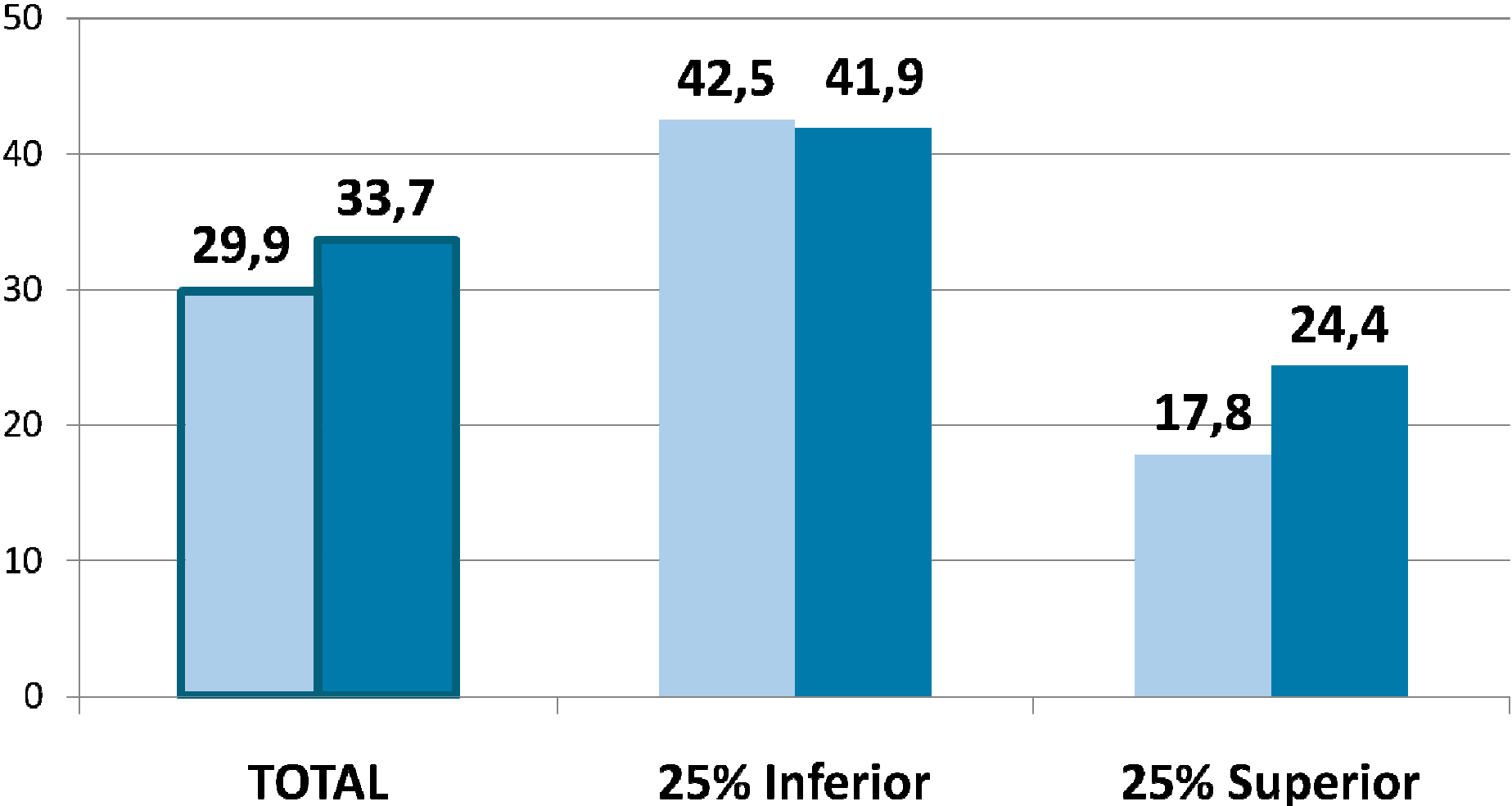


# Malestar psicológico y déficit de proyectos según estrato social



# Creencias de control externo y no contar con otros que ayuden según estrato social

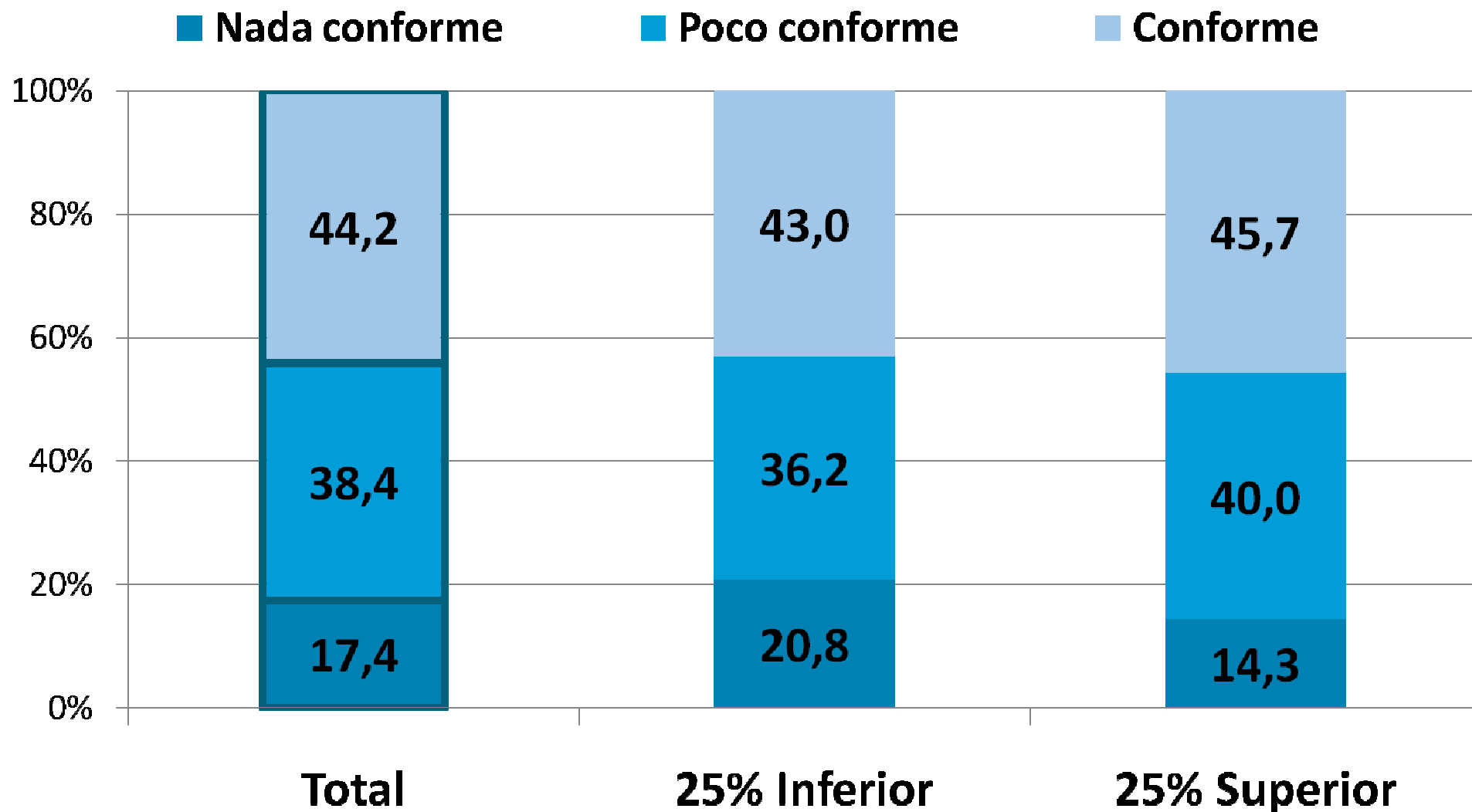
■ Creencias de control externo ■ No contar con otros que ayuden



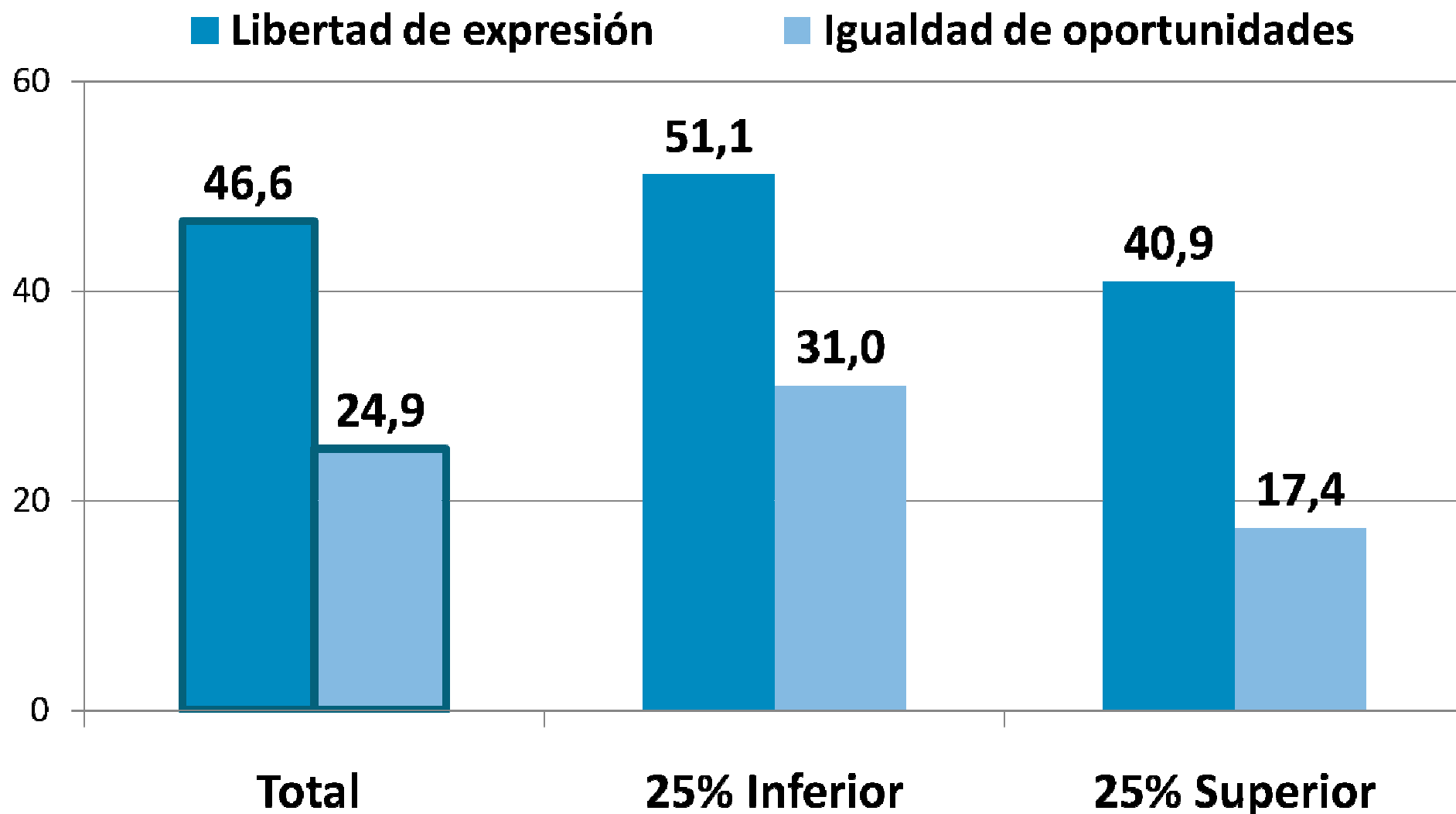
# DEMOCRACIA, CONFIANZA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*"Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas". Art.1 Carta Democrática Interamericana OEA*

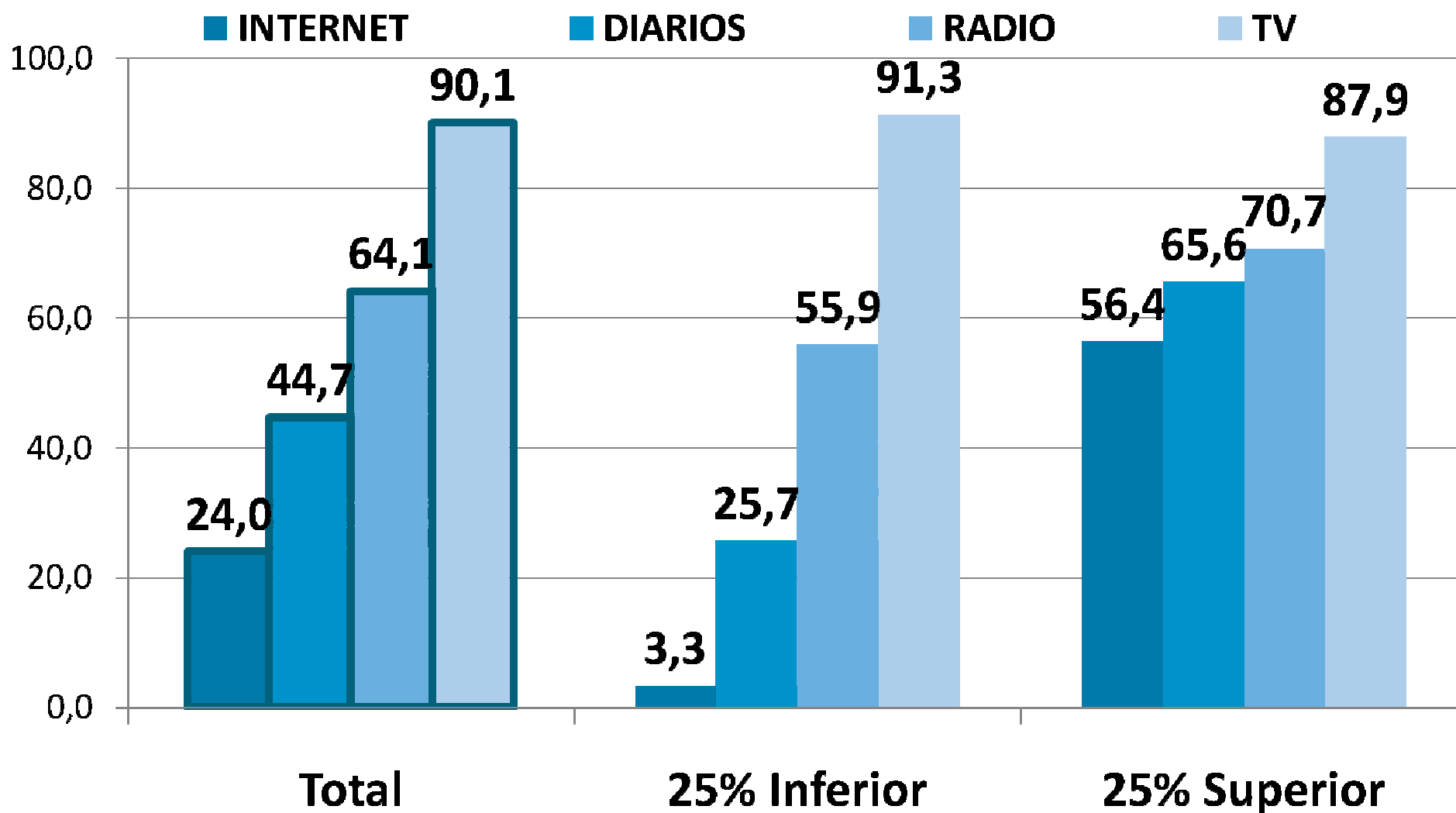
# Conformidad con el funcionamiento de la democracia según estrato socioeconómico.



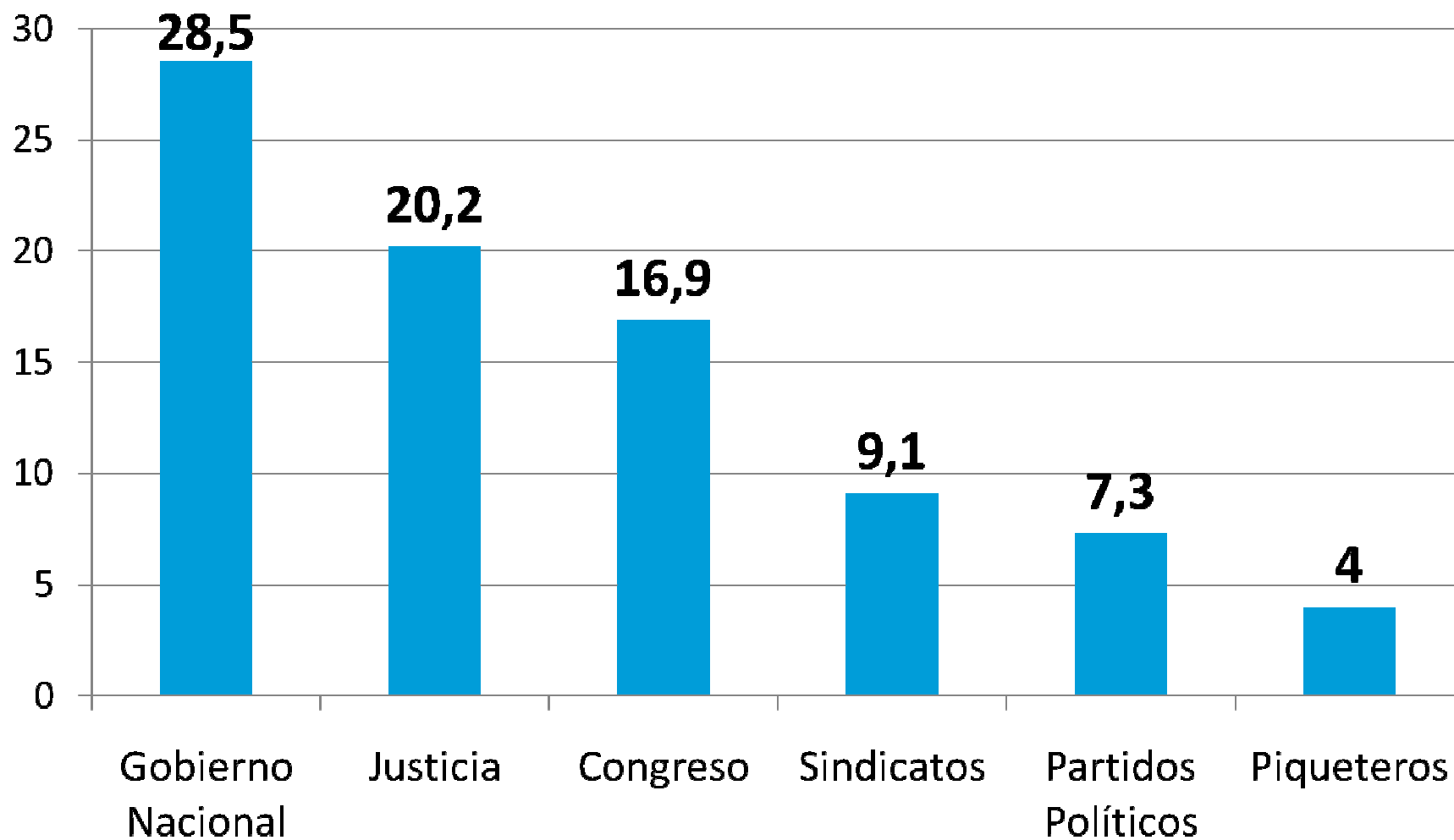
# Percepción de libertad para expresarse e igualdad de oportunidades según estrato socioeconómico



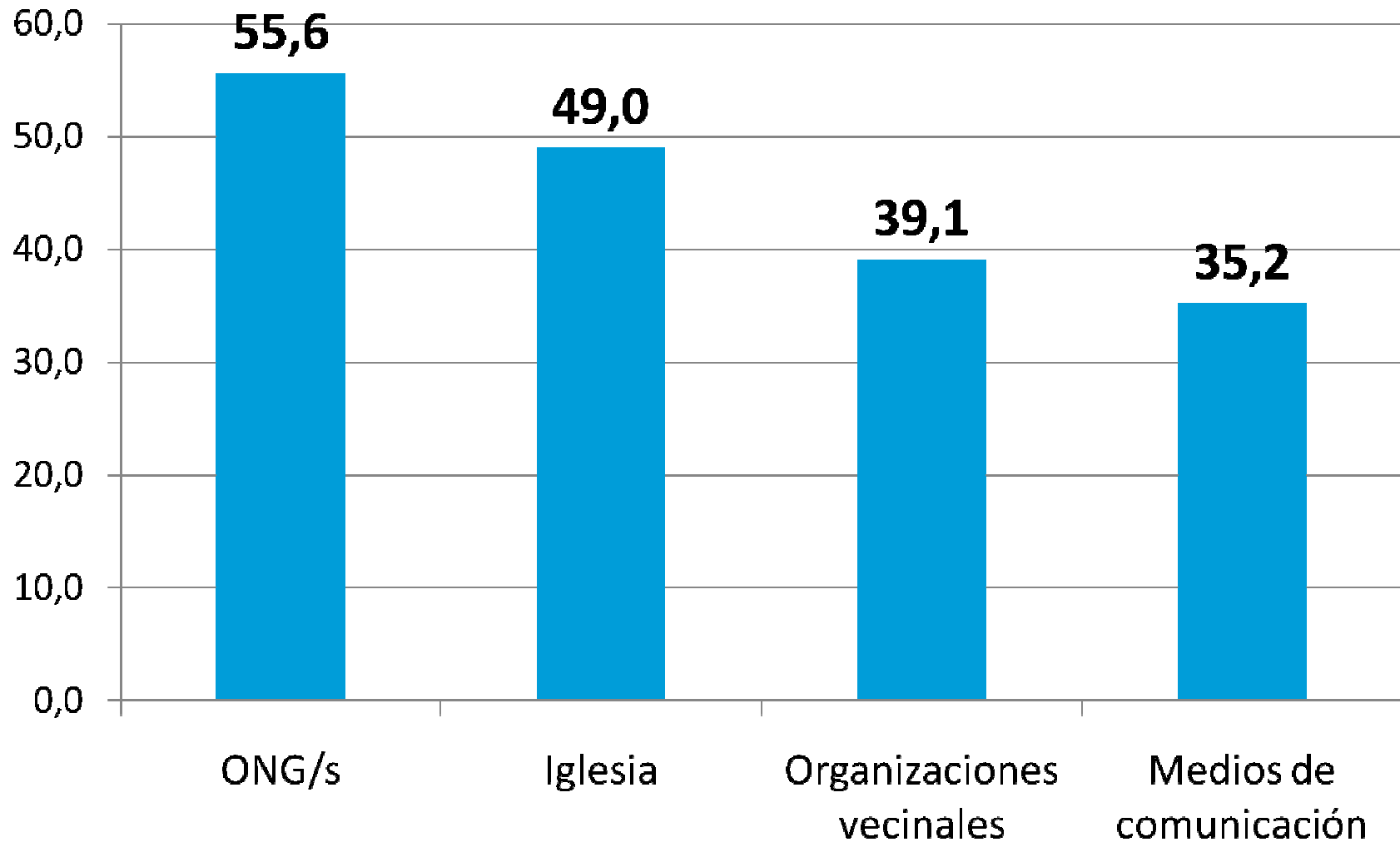
# Manera frecuente de informarse a través de los medios de comunicación según estrato social



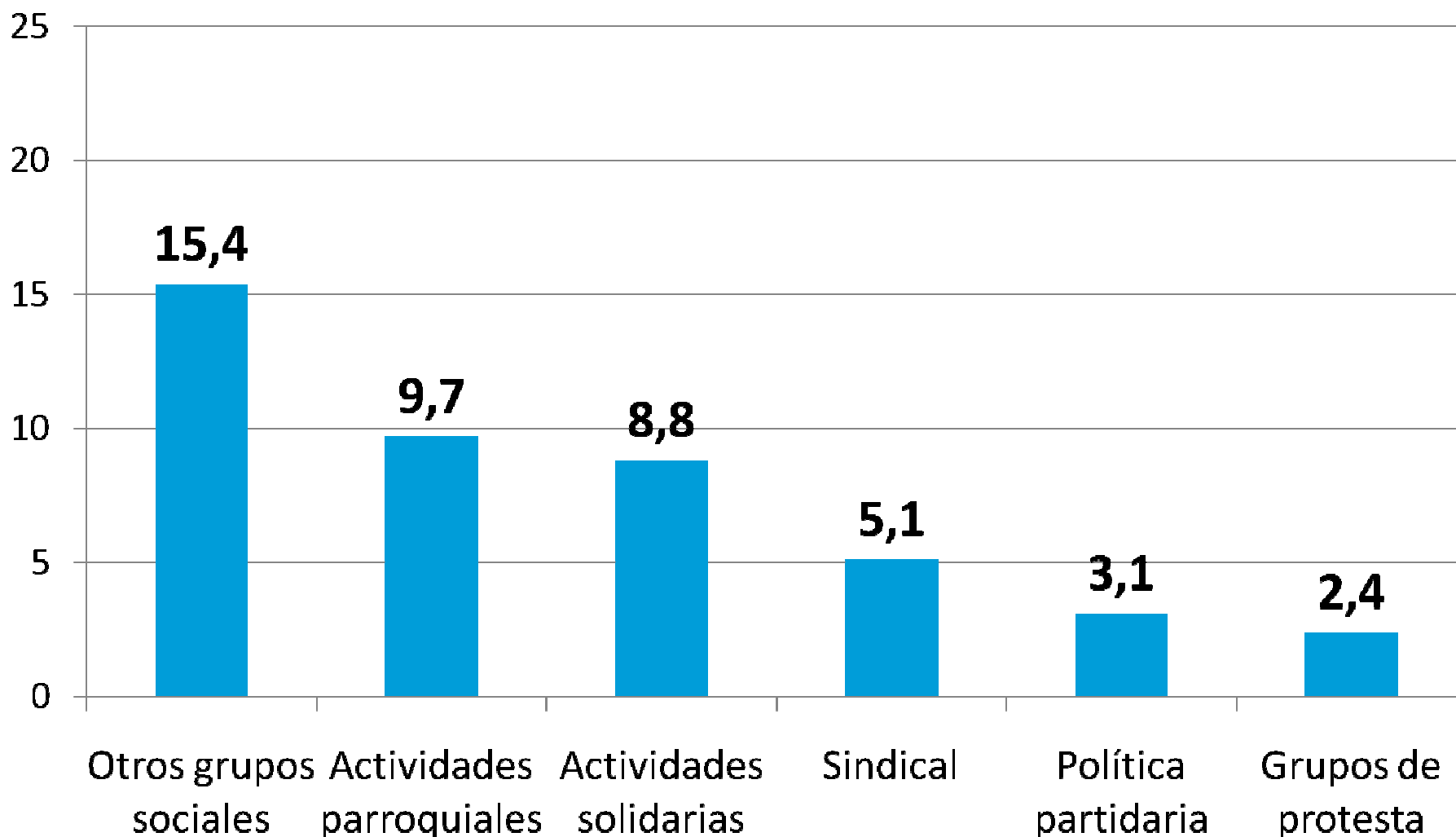
# Confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno y de representación



# Confianza de la ciudadanía en las instituciones de la sociedad civil



# Participación política y social ciudadana para la población de 18 años y más



# Conclusiones

- De la evidencia se desprende no sólo la magnitud de algunos de las deudas en materia de desarrollo humano y de integración social, sino la multidimensionalidad crítica que presenta el problema de la pobreza y la exclusión social.
- También surge como un hecho evidente que estamos en presencia de una sociedad estructuralmente heterogénea, cuyas brechas de desigualdad no ceden. Las políticas de ingresos asisten a la indigencia pero no resuelven el problema de la inclusión de los sectores que sobran al modelo de concentración económica.

# Conclusiones

- **Se desprende de esto que no es posible encontrar solución al problema a través de políticas sectoriales sino integrales de desarrollo económico y social, en donde el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en materia de protección, planificación y promoción del desarrollo.**
- **A la luz de estos resultados, resulta urgente un plan integral de desarrollo nacional-regional-local, junto con una profunda renovación política y ciudadana, capaz de sostener un cambio económico más distributivo y sustentable.**